



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 131/2015 /

COLINA, 19 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 05/15 de fecha 19 de Enero de 2015, de la Encargada de la Unidad Higiene Ambiental y Zoonosis, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Juan Muñoz Mundaca, por concepto de eutanasia de 1 canino, debido que el servicio no se realizó, ya que la condición de la mascota no ameritaba el procedimiento. **2.)** Fotocopia comprobante de Pago N° 23997 de fecha 02 de Octubre de 2014 por \$ 3.394. **3.)** Solicitud devolución de fecha 02 de Octubre de 2014; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN PABLO MUÑOZ MUNDACA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$ 3.394 (tres mil trescientos noventa y cuatro pesos) por concepto de Eutanasia de un canino por no haberse realizado el servicio.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DSR/DVB/LVR/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración de Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis.
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Interesado
- 9.- Oficina de Partes y Archivo